ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 15/2021

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 27 días del mes de octubre del año 2021, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 08:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 009/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, con la presencia de las siguientes personas: ***EL ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TÉCNICA ADMINISTRATIVA;*** **Y LA ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA, ASISTENTE ADMINISTRATIVA**, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa N° 11/2021** denominado ***"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS CANON"*** **ID N°391544.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) N° de ID: 391544

b) Nombre del Llamado: ***MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS CANON.***

c) Modalidad: Contratación Directa.

1. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 13 de octubre de 2021, conforme al procedimiento previsto en el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se realizó el acto de Apertura de Ofertas, en la sede del Palacio de Justicia de Pilar, Departamento Administrativo, Sala de Reuniones Administrativa, en la ocasión se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	44.707.000

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

No se han asentado observaciones en el acta de apertura.

2. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posterior a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 2992/19, se observa lo siguiente:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTE
		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Formulario de Oferta.* [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 5%.*	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

3	Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente (RUC) y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. *	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL:

De la revisión de las documentaciones que han sido presentadas por la firma oferente, y basados en las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente Llamado, se deja constancia de que ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial, que se enumeran en el cuadro precedente, en forma correcta.

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se deja constancia de que los cálculos de los importes que contiene la oferta son correctos desde el punto de vista aritmético.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

4.1. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558/2011 y sus modificaciones, que establecen el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas. El Art. 2°, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40 % (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Para la aplicación del margen de preferencia, las firmas deben presentar indefectiblemente el Certificado de Producto y Empleo Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta. El citado documento es de carácter formal, el mismo fue solicitado por el PBC.

En la oportunidad el CPEN no fue solicitado en vista a que contamos con una sola firma oferente en proceso de evaluación, sin embargo, cabe resaltar que el oferente ha presentado el certificado correspondiente con su oferta.

4.2. Margen de Preferencia Local.

En la oportunidad NO APLICA el margen de preferencia Local en vista a que contamos con una sola firma oferente en proceso de evaluación.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las documentaciones de la única oferta en proceso de evaluación, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

5.1. Verificación de documentaciones de carácter formal.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los documentos formales presentados por parte de la firma oferente mencionada, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

N°	Documentaciones	Oferente
		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos; en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
5	Formulario de Declaración Jurada de Miembros.	CUMPLE

De la verificación realizada se observa que la firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: NO APLICA lo establecido en el punto N° 2 del cuadro de análisis documental, en vista de que la firma oferente ha sido amparada con las declaraciones de Acción de Inconstitucionalidad a favor de la empresa y de los miembros de la sociedad, según los A.I. N° 195 de la CSJ de fecha 8 de junio de 2020 y A.I. N° 2018 de la CSJ de fecha 8 de junio de 2020, respectivamente, mediante los cuales se hace lugar a la suspensión de los efectos del art. 1 de la Ley N° 6355/2019.

Por otra parte, CUMPLE con los demás requerimientos de documentación formal que se enumeran en el cuadro precedente.

5.2. CAPACIDAD LEGAL: RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, y de modo a corroborar que los miembros de la firma oferente han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a evaluar de la siguiente manera:

DATOS DE FIRMA OFERENTE	CRITERIOS		
	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.	Verificación en los registros de Personal de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, para detectar si el oferente se halla comprendido en las prohibiciones del incs. a y b del Art. 40	Verificación en los registro del sistema websiare.hacienda.gov.py, base de datos del **SINARH**, para detectar si el oferente se halla comprendido en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Representantes, Accionistas, Síndicos:			
José Flecha Cosp con C.I. N° 698.987	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS
Sergio Pérez Benítez con C.I. N° 394.226	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Hugo Enrique Giménez Aguilar con C.I. N° 2.359.981	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS
Marcial Virginio Leiton Rodríguez con C.I. N° 509.529	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS
José Luis Cosp con C.I. N° 285.054	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS
Rocío Flecha con C.I. N° 619.911	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS
Magdalena Cosp Vda. De Flecha con C.I. N° 232.968	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS
Pablo Santacruz con C.I. N° 980.527	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS
Carmen de Santacruz con C.I. N° 440.169	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS
María Fernanda Cosp con C.I. N° 3.528.758	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS
Francisco Santa Cruz con C.I. N° 305.246	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS
Diego Luis Cosp con C.I. N° 1.256.433	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS
Federico Juan Cosp con C.I. N° 582.478	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS
Dieter Riensberg con C.I. N° 1.005.948	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS
Celso Moreira López con C.I. N° 607.984	CUMPLE	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS

Conforme a los datos expuestos precedentemente, los representantes, accionistas y síndicos, miembros de la sociedad DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. no incurren en las prohibiciones establecidas en la Resolución mencionada, cumpliendo con la capacidad legal solicitada en el PBC.

6. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que a la fecha la firma oferente **NO REGISTRA** sanciones vigentes.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios cotizados, con los referenciales, objetos del llamado y constató que la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, NO registra diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 4° de la citada Resolución (ver *Anexo* 2); motivo por el cual se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente Llamado.

8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando facturaciones de ventas, y/o recepciones finales de provisión de servicios iguales al solicitado en el presente Llamado, correspondientes a los años 2019 y 2020, por montos equivalentes al 50 % como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación, de conformidad al criterio de Experiencia requerida, establecido en el PBC, conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, las cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

N°	Oferente	MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	20.000.000	10.000.000	200.000.000	CUMPLE

De la verificación realizada, conforme a los datos expuestos en el cuadro precedente, se concluye que la firma oferente CUMPLE con lo establecido en el PBC en lo referente a la experiencia solicitada.

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PBC, se procede al Análisis de la Capacidad Técnica de la firma oferente.

EMPRESA	DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL PBC	Cumple / No Cumple
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	a. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
	b. Nómina de técnicos propuestos entrenados en equipos de fotocopiado de la marca CANON, como mínimo 3 (tres), ésta deberá contar con todos los datos personales de los técnicos propuestos y números telefónicos de contacto	
	c. Se deberá acompañar copia autenticada por escribanía de los Certificados obtenidos en cursos y/o entrenamientos para mantenimientos y/o reparaciones de fotocopiadoras de la marca CANON.	
	d. Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer las fotocopiadoras objeto del servicio a contratar y que cuenta con la información suficiente para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	

Por lo expuesto en el cuadro precedente, se concluye que la firma oferente ha presentado las documentaciones requeridas en esta sección, por tanto, CUMPLE con la capacidad técnica requerida por el PBC.

10. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que la firma oferente:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC: 80013889-9:**
  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución.
  - A la fecha, no se presenta sanciones vigentes según registro en el SICP.
  - No presenta registros activos en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Según las documentaciones presentadas y analizadas cuenta con las condiciones legales, económicas, experiencia requerida y capacidad técnica para la adjudicación.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 11/2021 **"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS CANON", ID N° 391544**, de acuerdo a lo establecido en el PBC a la siguiente empresa:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con domicilio en la calle Avda. Perú 1055 c/ Avda. Artigas de la ciudad de Asunción, por un monto Máximo de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones), y un monto Mínimo de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones), incluidas todas las cargas impositivas

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia hasta el 31 de octubre de 2022 contados desde la suscripción del contrato; erogaciones imputables al ***O.G. 243-30-001 –Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina.***

La presente acta de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN se basa en lo establecido en el Art. 27 y 28, de la Ley 2051 de DNCP y el Capítulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal. -----

Siendo la fecha indicada al inicio, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas. ----------

Suscriben el acta los Miembros presentes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas. ----------

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	DATA SYSTEMS SAECA			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	81141804-001	Equipo 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO de Fotocopiadora CANON IR 3225 - Serie Nº DFL06302.	1				
1.1		Limpieza y lubricación de partes móviles.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
1.2		Limpieza de tarjetas de los circuitos.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
1.3		Limpieza externa en general.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
1.4		Revisión, limpieza y calibración de la unidad óptica.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
1.5		Programación de nivel de voltaje de exposición.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
1.6		Revisión de ruta de papel.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
1.7		Limpieza de todos los consumibles (tóner, tambor de impresión, transfer kit, rodillo de transferencia).	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
1.8		Limpieza de sensores.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
1.9		Limpieza de todos los motores.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
1.10		Limpieza de los ventiladores.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
2	81141804-001	Equipo 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO de Fotocopiadora DIGITAL MULTIFUNCIÓN CANON IR ADV 4235 - Serie Nº QJB01233.	1				
2.1		Limpieza y lubricación de partes móviles.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
2.2		Limpieza de tarjetas de los circuitos.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
2.3		Limpieza externa en general.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
2.4		Revisión, limpieza y calibración de la unidad óptica.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
2.5		Programación de nivel de voltaje de exposición.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
2.6		Revisión de ruta de papel.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
2.7		Limpieza de todos los consumibles (tóner, tambor de impresión, transfer kit, rodillo de transferencia).	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
2.8		Limpieza de sensores.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
2.9		Limpieza de todos los motores.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
2.10		Limpieza de los ventiladores.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
3	81141804-001	Equipo 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO de Fotocopiadora DIGITAL MULTIFUNCIÓN CANON IR - ADV 4235 - Serie Nº QJB01240.	1				
3.1		Limpieza y lubricación de partes móviles.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
3.2		Limpieza de tarjetas de los circuitos.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
3.3		Limpieza externa en general.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
3.4		Revisión, limpieza y calibración de la unidad óptica.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
3.5		Programación de nivel de voltaje de exposición.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
3.6		Revisión de ruta de papel.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
3.7		Limpieza de todos los consumibles (tóner, tambor de impresión, transfer kit, rodillo de transferencia).	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
3.8		Limpieza de sensores.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
3.9		Limpieza de todos los motores.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
3.10		Limpieza de los ventiladores	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
4	81141804-001	Equipo 4: MANTENIMIENTO PREVENTIVO de Fotocopiadora DIGITAL MULTIFUNCIÓN CANON IR - ADV 4235 - Serie Nº RKU03478.	1				
4.1		Limpieza y lubricación de partes móviles.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
4.2		Limpieza de tarjetas de los circuitos.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
4.3		Limpieza externa en general.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
4.4		Revisión, limpieza y calibración de la unidad óptica.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
4.5		Programación de nivel de voltaje de exposición.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
4.6		Revisión de ruta de papel.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

4.7		Limpieza de todos los consumibles (tóner, tambor de impresión, transfer kit, rodillo de transferencia).	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
4.8		Limpieza de sensores.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
4.9		Limpieza de todos los motores.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
4.10		Limpieza de los ventiladores	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
5	81141804-001	Equipo 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO de Fotocopiadora DIGITAL MULTIFUNCIÓN CANON IR 1730 - Serie Nº QFX06097.	1				
5.1		Limpieza y lubricación de partes móviles.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
5.2		Limpieza de tarjetas de los circuitos.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
5.3		Limpieza externa en general.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
5.4		Revisión, limpieza y calibración de la unidad óptica.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
5.5		Programación de nivel de voltaje de exposición.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
5.6		Revisión de ruta de papel.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
5.7		Limpieza de todos los consumibles (tóner, tambor de impresión, transfer kit, rodillo ce transferencia).	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
5.8		Limpieza de sensores.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
5.9		Limpieza de todos los motores.	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
5.10		Limpieza de los ventiladores	1	105.000	100.000	-5.000	-5%
6	81141804-001	Equipo 1: MANTENIMIENTO CORRECTIVO de Fotocopiadora, marca CANON IR 3225 - Serie Nº DFL06302.	1				
6.1		Unidad de cilindro.	1	1.764.000	1.680.000	-84.000	-5%
6.2		Mano de obra por cambio de Unidad de cilindro.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.3		Almohadilla de separación del bypass.	1	84.000	80.000	-4.000	-5%
6.4		Mano de obra por cambio de Almohadilla de separación del bypass.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.5		Rodillo de alimentación del bypass.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.6		Mano de obra por cambio de Rodillo de alimentación del bypass.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.7		Embrague de registro.	1	252.000	240.000	-12.000	-5%
6.8		Mano de obra por cambio de Embrague de registro.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.9		Unidad reveladora.	1	1.365.000	1.300.000	-65.000	-5%
6.10		Mano de obra por cambio de Unidad reveladora.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.11		Rodillo de limpieza.	1	84.000	80.000	-4.000	-5%
6.12		Mano de obra por cambio de Rodillo de limpieza.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.13		Unidad de fusor.	1	1.312.500	1.250.000	-62.500	-5%
6.14		Mano de obra por cambio de Unidad de fusor.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.15		Filtro del ventilador.	1	84.000	80.000	-4.000	-5%
6.16		Mano de obra por cambio de Filtro del ventilador.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.17		Rodillo de arrastre del ADF.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.18		Mano de obra por cambio de Rodillo de arrastre del ADF.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.19		Almohadilla de separación del ADF.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.20		Mano de obra por cambio de Almohadilla de separación del ADF.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.21		Rodillo de separación.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.22		Mano de obra por cambio de Rodillo de separación.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.23		Rodillo de presión.	1	315.000	300.000	-15.000	-5%
6.24		Mano de obra por Rodillo de presión.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.25		Placa de panel de control.	1	441.000	420.000	-21.000	-5%
6.26		Mano de obra por cambio de Placa de panel de control.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.27		Sistema de alimentación del cassette.	1	756.000	720.000	-36.000	-5%
6.28		Mano de obra por Sistema de alimentación del cassette.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
6.29		Tóner.	1	603.750	575.000	-28.750	-5%
6.30		Mano de obra por cambio de Tóner.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
7	81141804-001	Equipo 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO de Fotocopiadora DIGITAL MULTIFUNCIÓN CANON IR 4235 - Serie Nº QJB01233.	1				
7.1		Unidad de cilindro.	1	2.601.594	2.469.000	-132.594	-5%

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

7.2		Mano de obra por cambio de Unidad de cilindro.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
7.3		Almohadilla de separación de alimentación manual.	1	84.296	80.000	-4.296	-5%
7.4		Mano de obra por cambio de Almohadilla de separación de alimentación manual.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
7.5		Rodillo de recolección.	1	84.296	80.000	-4.296	-5%
7.6		Mano de obra por cambio de Rodillo de recolección.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
7.7		Unidad reveladora.	1	969.407	920.000	-49.407	-5%
7.8		Mano de obra por cambio de Unidad reveladora.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
7.9		Rodillo de transferencia.	1	126.444	120.000	-6.444	-5%
7.10		Mano de obra por cambio de Rodillo de transferencia.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
7.11		Rodillo de limpieza.	1	158.056	150.000	-8.056	-5%
7.12		Mano de obra por cambio de Rodillo de limpieza.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
7.13		Unidad de fusor.	1	2.212.778	2.100.000	-112.778	-5%
7.14		Mano de obra por cambio de Unidad de fusor.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
7.15		Rodillo de separación.	1	84.296	80.000	-4.296	-5%
7.16		Mano de obra por cambio de Rodillo de separación.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
7.17		Rodillo magnético.	1	337.185	320.000	-17.185	-5%
7.18		Mano de obra por cambio de Rodillo magnético.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
7.19		Rodillo de presión.	1	295.037	280.000	-15.037	-5%
7.20		Mano de obra por cambio de Rodillo de presión.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
7.21		Cuchilla.	1	295.037	280.000	-15.037	-5%
7.22		Mano de obra por cambio de Cuchilla.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
7.23		Tóner.	1	806.083	765.000	-41.083	-5%
7.24		Mano de obra por cambio de Tóner.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
8	81141804-001	Equipo 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO de Fotocopiadora DIGITAL MULTIFUNCIÓN CANON IR 4235 - Serie Nº QJB01240.	1				
8.1		Unidad de cilindro.	1	2.601.594	2.469.000	-132.594	-5%
8.2		Mano de obra por cambio de Unidad de cilindro.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
8.3		Almohadilla de separación de alimentación manual.	1	84.296	80.000	-4.296	-5%
8.4		Mano de obra por cambio de Almohadilla de separación de alimentación manual.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
8.5		Rodillo de recolección.	1	84.296	80.000	-4.296	-5%
8.6		Mano de obra por cambio de Rodillo de recolección.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
8.7		Unidad reveladora.	1	969.407	920.000	-49.407	-5%
8.8		Mano de obra por cambio de Unidad reveladora.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
8.9		Rodillo de transferencia.	1	126.444	120.000	-6.444	-5%
8.10		Mano de obra por cambio de Rodillo de transferencia.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
8.11		Rodillo de limpieza.	1	158.056	150.000	-8.056	-5%
8.12		Mano de obra por cambio de Rodillo de limpieza.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
8.13		Unidad de fusor.	1	2.212.778	2.100.000	-112.778	-5%
8.14		Mano de obra por cambio de Unidad de fusor.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
8.15		Rodillo de separación.	1	84.296	80.000	-4.296	-5%
8.16		Mano de obra por cambio de Rodillo de separación.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
8.17		Rodillo magnético.	1	337.185	320.000	-17.185	-5%
8.18		Mano de obra por cambio de Rodillo magnético.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
8.19		Rodillo de presión.	1	295.037	280.000	-15.037	-5%
8.20		Mano de obra por cambio de Rodillo de presión.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
8.21		Cuchilla.	1	295.037	280.000	-15.037	-5%
8.22		Mano de obra por cambio de Cuchilla.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
8.23		Tóner.	1	806.083	765.000	-41.083	-5%
8.24		Mano de obra por cambio de Tóner.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
9	81141804-001	Equipo 4: MANTENIMIENTO CORRECTIVO de Fotocopiadora DIGITAL MULTIFUNCIÓN CANON IR 4235 - Serie Nº RKU03478.	1				
9.1		Unidad de cilindro.	1	2.601.594	2.469.000	-132.594	-5%
9.2		Mano de obra por cambio de Unidad de cilindro.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETS GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

9.3		Almohadilla de separación de alimentación manual.	1	84.296	80.000	-4.296	-5%
9.4		Mano de obra por cambio de Almohadilla de separación de alimentación manual.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
9.5		Rodillo de recolección.	1	84.296	80.000	-4.296	-5%
9.6		Mano de obra por cambio de Rodillo de recolección.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
9.7		Unidad reveladora.	1	969.407	920.000	-49.407	-5%
9.8		Mano de obra por cambio de Unidad reveladora.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
9.9		Rodillo de transferencia.	1	126.444	120.000	-6.444	-5%
9.10		Mano de obra por cambio de Rodillo de transferencia.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
9.11		Rodillo de limpieza.	1	158.056	150.000	-8.056	-5%
9.12		Mano de obra por cambio de Rodillo de limpieza.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
9.13		Unidad de fusor.	1	2.212.778	2.100.000	-112.778	-5%
9.14		Mano de obra por cambio de Unidad de fusor.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
9.15		Rodillo de separación.	1	84.296	80.000	-4.296	-5%
9.16		Mano de obra por cambio de Rodillo de separación.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
9.17		Rodillo magnético.	1	337.185	320.000	-17.185	-5%
9.18		Mano de obra por cambio de Rodillo magnético.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
9.19		Rodillo de presión.	1	295.037	280.000	-15.037	-5%
9.20		Mano de obra por cambio de Rodillo de presión.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
9.21		Cuchilla.	1	295.037	280.000	-15.037	-5%
9.22		Mano de obra por cambio de Cuchilla.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
9.23		Tóner.	1	806.083	765.000	-41.083	-5%
9.24		Mano de obra por cambio de Tóner.	1	63.222	60.000	-3.222	-5%
10	81141804-001	Equipo 5: MANTENIMIENTO CORRECTIVO de Fotocopiadora DIGITAL MULTIFUNCIÓN CANON IR 1730 - Serie Nº QFX06097.	1				
10.1		Unidad de cilindro.	1	1.806.000	1.720.000	-86.000	-5%
10.2		Mano de obra por cambio de Unidad de cilindro.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
10.3		Almohadilla de separación de alimentación manual.	1	84.000	80.000	-4.000	-5%
10.4		Mano de obra por cambio de Almohadilla de separación de alimentación manual.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
10.5		Rodillo de recolección.	1	84.000	80.000	-4.000	-5%
10.6		Mano de obra por cambio de Rodillo de recolección.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
10.7		Unidad reveladora.	1	756.000	720.000	-36.000	-5%
10.8		Mano de obra por cambio de Unidad reveladora.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
10.9		Rodillo de transferencia.	1	126.000	120.000	-6.000	-5%
10.10		Mano de obra por cambio de Rodillo de transferencia.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
10.11		Rodillo de limpieza.	1	157.500	150.000	-7.500	-5%
10.12		Mano de obra por cambio de Rodillo de limpieza.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
10.13		Unidad de fusor.	1	1.806.000	1.720.000	-86.000	-5%
10.14		Mano de obra por cambio de Unidad de fusor.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
10.15		Rodillo de separación.	1	84.000	80.000	-4.000	-5%
10.16		Mano de obra por cambio de Rodillo de separación.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
10.17		Rodillo magnético.	1	315.000	300.000	-15.000	-5%
10.18		Mano de obra por cambio de Rodillo magnético.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
10.19		Rodillo de presión.	1	315.000	300.000	-15.000	-5%
10.20		Mano de obra por cambio de Rodillo de presión.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
10.21		Cuchilla.	1	315.000	300.000	-15.000	-5%
10.22		Mano de obra por cambio de Cuchilla.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%
10.23		Tóner.	1	483.000	460.000	-23.000	-5%
10.24		Mano de obra por cambio de Tóner.	1	63.000	60.000	-3.000	-5%

Mas del 15% superior al Precio de Referencia.
Mas del 25% Inferior al Precio de Referencia.

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.F.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GIMIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL